

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 1 DE MARZO DE 2023

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes:

- 1/ 61.- Examen y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas los días 25 de enero, 1, 8 y 15 de febrero de 2023 .
- 2/ 62.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ 63.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 4/ 64.- Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con piscina, en la finca sita en Camino de Villaviciosa nº 13. Urbanización Parque Guadarrama, solicitada por Fontanería Reformas Rubio, S.L.U. Expte. U.033.O/2022/45.
- 5/ 65.- Propuesta de resolución para la devolución de las fianzas depositadas por Amagua 2012, S.L. (actualmente Sasolar 2020, S.L.) como garantías de la correcta reposición de los elementos de la vía pública y urbanización de la zona y la correcta gestión de los residuos generados por la ejecución de las obras de construcción de 6 viviendas unifamiliares pareadas, en la finca sita en C/ Siete Picos nos. 113 al 123. PAU-1 Norte Residencial. Expte. U.053_CUATRIS.O/2021/23.
- 6/ 66.- Propuesta de resolución sobre la iniciación de procedimiento sancionador incoado contra D. G.S.B., por incumplimiento del Decreto del Gerente nº 18/23, de 13 de enero, por no implantar las medidas correctoras adecuadas a fin de las reducir la transmisión de ruido al dormitorio colindante y la prohibición del funcionamiento de la campana extractora en horario nocturno, mientras no se compruebe la efectividad de las mismas, en el establecimiento comercial catalogado como Cafetería, denominado "Bar The Place Gastrobar", sito en C/ San Marcial nº 20. Expte. U.009.D/2023/5.
- 7/ 67.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Inmokey, S.L., por incumplir la obligación del deber de conservación por la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas, en la parcela sita en C/ de La Paz nº 17. Expte. U.018.D/2023/11.

- 8/ 68.- Propuesta de resolución sobre la desestimación del Recurso de Reposición interpuesto por Cafetería Dama BB, S.L. y confirmación del Acuerdo nº 9/129, de 30 de marzo de 2022, adoptado por el Comité Ejecutivo en el procedimiento sancionador incoado por la superación del aforo máximo permitido en el establecimiento catalogado como Bar-Restaurante, denominado "Cafetería BB", sito en C/ Violeta nº 19. Expte. ES 888/2021.
- 9/ 69.- Dación de cuenta de la finalización del procedimiento sancionador incoado contra Dª O.I.Z.V., por reconocimiento de la responsabilidad, pago voluntario y desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa de la sanción que consta en el acuerdo de iniciación y con los efectos de éste recogidos. Expte. U.009.D/2023/2.
- 10/ 70.- Dación de cuenta de la finalización del procedimiento sancionador incoado contra Dª F.G.P., por reconocimiento de la responsabilidad, pago voluntario y desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa de la sanción que consta en el acuerdo de iniciación y con los efectos de éste recogidos. Expte. U.009.D/2022/13.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día **veintiséis de abril de dos mil veintitrés**, el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a **veintisiete de abril de dos mil veintitrés**.

EL GERENTE



GMU
GERENCIA MUNICIPAL
URBANISMO
MÓSTOLES